

## Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1090940
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) AL CENTRO METROPOLITANO NORTE(CMN) TILTIL.-
Folio :	17735.25
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	860
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCION SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



**ORD. N° 0860**

**ANT.:** ORD. N° 3644, de fecha 13 de junio del 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro Metropolitano Norte (CMN) Til Til, correspondiente al primer semestre 2025.

<b>OFICINA DE PARTES</b>	
F:	17735.25
D:	1090940
<b>FECHA 13 AGO 2025</b>	

**12 AGO 2025**

**SANTIAGO,**

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : CAROLINA VILLARROEL YÁÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro Metropolitano Norte (CMN) Til Til, de la Región Metropolitana, durante el primer semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**CAROLINA VILLARROEL YÁÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / EMM / ESS  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes
-



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA  
PRIMER SEMESTRE DE 2025**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE  
CENTRO METROPOLITANO NORTE:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

4505 03A E 1

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

Observación relativa a:

**1.1 "NO CUENTAN CON PROTOCOLO POBLACIÓN TRANS."**

R: Existe un protocolo para el trato con jóvenes en diversidad sexual, actualizado y elaborado por equipo técnico del centro en el segundo semestre 2024.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

Sin observaciones para el factor.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

Observación relativa a:

3.1 "El centro dispone de agua potable que es proporcionada por camiones aljibes, lo anterior responde a que el sector donde se encuentra ubicado tiene escasez de agua. También disponen de dispensadores de agua purificada para beber en todos los lugares del centro. Respecto de la energía eléctrica, el centro mantiene constante el suministro. Lo señalado dificulta la disponibilidad de agua en cantidad y presión suficiente para baños y duchas de jóvenes y otros recintos del centro, con los efectos de malos olores e insalubridad."

R: Si bien el centro actualmente cuenta con dos estanques de acumulación de agua potable que abastecen a todas las instalaciones, la presión insuficiente del suministro se debe principalmente a las condiciones estructurales de la red interna de distribución, particularmente el estado de las tuberías. Esta situación ha generado dificultades en la disponibilidad de agua para baños, duchas y otros recintos.

No obstante, cabe señalar que la limpieza e higiene general del centro es responsabilidad de la coordinación interna, la cual debe implementar las medidas necesarias para asegurar condiciones sanitarias adecuadas, independientemente de las limitaciones mencionadas. Sin perjuicio de lo anterior y tras haberse levantado este tema como hallazgo de supervisión técnica de "condiciones de calidad de vida", la jefa técnica socioeducativa re instruye vía correo electrónico la mantención diaria del orden y aseo de las dependencias de cada casa. La misma jefatura realiza supervisión semanal y se ha definido adoptar medidas administrativas con funcionarios/as que no den cumplimiento a la instrucción.

3.2 "Todas las casas poseen goteras y problemas de humedad en el techo del comedor a causa de las duchas y baño de los baños de los dormitorios de los jóvenes del segundo piso. Aquello es peligroso dado que el sistema eléctrico y la humedad se encuentran en el mismo lugar, situación que puede provocar accidentes."

R: Efectivamente, en el espacio de comedor de las casas existe una fuga de agua en los shaft, por lo que, la reparación de la filtración de agua en éstos ha sido considerada dentro

del proceso de trato directo actualmente en curso. Como medida urgente, se contempla la reposición de las tuberías o elementos dañados, así como la mantención y refuerzo de la estructura metálica comprometida, la cual presenta signos de corrosión. Estas acciones buscan mitigar riesgos y restablecer condiciones de seguridad y habitabilidad en el sector afectado.

**3.3 "Las salidas de emergencia de las casas no se encuentran despejadas lo que es sumamente peligroso en caso de existir una emergencia."**

**R:** La situación observada fue revisada por prevencionista interno del centro, de manera de hacer un levantamiento del estado de las salidas de emergencia y poder efectivizar el despeje en aquellas que fuese necesario. Esta tarea ya acciones necesarias fueron ejecutadas en el mes de junio 2025.

**3.4 "Patios exteriores no cuentan con sombreaderos ni espacios de esparcimiento y descanso al aire libre. En épocas de frío o de altas temperaturas, son incómodos y no son usados. Se recomienda habilitar espacios techados, al menos tipo toldos, en los patios, así como mobiliario de alta calidad y duración, para asientos y descansos. (se recomienda revisar propuesta de sillones de madera y metal levantada en una de las casas por equipo del centro, que no ha sido considerada como posibilidad de mejora replicable en otras casas del centro y que permitiría entregar un mobiliario durable y con mayor confort) en las casas no se dispone de equipamientos de recreación y/o deporte que permitan implementar algún tipo de actividad con los jóvenes."**

**R:** Actualmente se está trabajando en una propuesta a largo plazo que permitirá mejorar las condiciones espaciales de los patios exteriores de las casas. Esta iniciativa busca potenciar el uso recreativo y deportivo de dichos espacios, mediante la incorporación de equipamiento adecuado y un diseño que responda a las necesidades específicas del centro. No obstante, no es posible comprometer plazo para ello por cuanto se encuentra en fase diseño de proyecto en unidad de mantención y proyectos del servicio, en búsqueda de fuente financiamiento, dado que es servicio no cuenta con recursos para ello.

**3.5 "Se observa deterioro y falta de funcionamiento adecuado de baños y lavabos, similar a lo que acontece en el resto del centro en general."**

**R:** La mantención de los baños está contemplada dentro de las tareas definidas en los servicios de mantenimiento, vía contratación por medio de licitación de empresa externa, la que el presente año se frustrado en dos ocasiones, siendo la segunda por problemas en las bases. En atención a ello, el servicio ha resuelto la gestión de un trato directo por dos meses, para mitigar las necesidades relativas a mantenimiento, ello mientras se logra materializar una tercera licitación para contrato definitivo. Tanto del trato directo como del contrato definitivo. Estas labores incluyen la reposición y/o reparación de instalaciones y artefactos sanitarios, priorizando especialmente los baños ubicados en las casas de los jóvenes, dado su uso intensivo y relevancia para la higiene diaria. Este plan busca asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios sanitarios en todo el centro, abordando progresivamente las deficiencias detectadas. Se espera que el trato directo esté operativo para los meses de agosto y septiembre.

**3.6 Respecto de la unidad hospitalaria de corta estadía: "esta unidad hospitalaria está en malas condiciones de habitabilidad en sectores de uso de equipo de salud, cajoneras en mal estado, sin mobiliario suficiente, con baños en mal funcionamiento y que son reparados por el propio personal de la unidad (impacto negativo en la salud mental y laboral de los funcionarios, que no es abordado ni por el centro ni por servicio de salud local)"**

**R:** Como se señaló en punto anterior, la mantención de las distintas áreas del centro, es una tarea que deberá ser subsanada con el trato directo, y, posteriormente, en el servicio de mantención definitivo que deberá estar operativo el segundo semestre.

**3.7 "El aseo de los baños es un aspecto para mejorar en forma urgente. Por temas de licitación de servicios, no se ha efectuado plan de mantención del recinto, con la afectación que eso implica en distintos ambientes (baños, ductos, duchas, cocina, techumbres, iluminación etc.)"**

**R:** Durante el mes de junio se genera compra ágil para dar respuesta a los requerimientos más urgentes de seguridad, mantención e infraestructura. Y, tal como se señaló en punto 3.5, se está a la espera de pronto trato directo y posterior contrato definitivo.

**Respecto de las recomendaciones del comisionado, relativas a aspectos negativos del factor:**

**3.8 "Mejorar toda la infraestructura y habitabilidad de los baños compartidos por los jóvenes, tanto en baños comunes como individuales."**

**R:** Al igual que lo señalado en observación 3.5, este punto está considerado en las tareas de servicio de mantención del centro.

**3.9 "Mejorar la ventilación, higiene y aspecto general del colegio Manquehue."**

**R:** Las condiciones de limpieza e higiene están a cargo de la empresa externa de aseo contratada por el centro, cuya labor debe ser supervisada por el equipo interno, por lo cual la coordinadora formativa revisará que existan las adecuadas condiciones de aseo e higiene. Asimismo, se evaluarán mejoras en ventilación y mantenimiento general del espacio, las que serán incluidas en el exploratorio para 2026.

**3.10 Los baños no poseen papeleros, por lo que los papeles se encuentran en el suelo.**

**R:** Por motivos de seguridad en los baños se instalan papeleros de cajas de cartón, las cuales son desechadas luego de algunos días de uso. En ocasiones hay demora en reponer estas cajas de cartón.

**3.11 "Buscar alternativa al aire acondicionado para la calefacción, dado que, debido al amperaje, no se puede utilizar."**

**R:** Se está evaluando una solución para mitigar este problema, analizando la potencia eléctrica disponible en cada casa con el fin de determinar alternativas viables para su calefacción.

**3.12 "Reparar filtraciones del comedor de las casas causada por los baños del segundo piso."**

**R:** Se responde en la pregunta 3.2.

**3.13" Reemplazar los sillones para mejorar la durabilidad."**

**R:** No existen en mercado público sillones o sofás de calidad superior y que se ajusten al presupuesto destillado para este bien. No obstante, siempre se despliegan estrategias para aumentar su durabilidad. Así, por ejemplo, en algunas casas se reforzó la base con planchas de madera, trabajo que fue realizado por los mismos jóvenes.

**3.14 "Agregar bancas en los patios de las casas."**

**R:** Por motivos de seguridad, las bancas en las canchas o patios deben cumplir estándares de seguridad y durabilidad en espacios exteriores. El servicio no cuenta con presupuesto para la ejecución de proyectos de esta naturaleza. Sin perjuicio de ello, se encuentran en evaluación proyectos de mejora de infraestructura con otras instancias y nos encontramos a la espera de respuesta.

**3.15 "Reponer mesas de comedor en todas las casas, pues están oxidadas."**

**R:** No se cuenta con presupuesto para reponer las mesas, pero se evaluará cambio de cubierta y/o pintado cuando se contrate la empresa de mantención. Sin embargo, su ejecución se priorizará según urgencia y demanda, siempre con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de los jóvenes.

**3.16 "Adquirir decodificadores para que los jóvenes puedan ver tv."**

**R:** No está contemplado en el presupuesto de funcionamiento del centro la contratación de televisión por cable ni de plataformas digitales.

**3.17 "Reparar baño de la unidad de corta estadía."**

R: Se responde en la pregunta 3.5.

**3.18 "Reparar techo e instalar canaleta en el patio de la unidad de corta estadía, dado que en días de lluvia se inunda."**

R: Este aspecto debe ser subsanado por el servicio de mantención adjudicado por trato directo o definitivo, debido a que la mantención de las cubiertas de los pabellones está dentro de las tareas a considerar, que está a la espera por lo señalado en punto 3.5.

**3.19 "Adquirir equipamiento para actividades recreativas y/o deportivas en espacios interiores y/o exteriores de las casas".**

R: Se responde en observación 3.4.

**3.20" Techar zonas de los patios de todas las casas, para que estos se puedan utilizar durante todo el año. Los espacios interiores no son suficientes para el desarrollo de actividades de esparcimiento, descanso y uso del tiempo libre, y los espacios externos no cuentan con equipamiento apropiado. Este aspecto no debe estar supeditado únicamente a consideraciones de seguridad de gendarmería, sino que debe propender a mejorar los espacios de uso cotidiano de los jóvenes, en consecuencia, con el interés superior es de éstos."**

R: Se está trabajando en diseñar posibles propuestas para largo plazo, para subsanar y entregar a los jóvenes buenas condiciones en los patios exteriores, tal lo señalado en observación 3.4.

**3.20 "Habilitar asiento de concreto en la sala de espera de la unidad de salud de los jóvenes."**

R: Tal como se señala en observación 3.4, se está trabajando en entregar una propuesta a largo plazo de un prototipo de diseño de bancas, que cumpla con los estándares de seguridad y durabilidad.

**3.21 "Pintar la sala de espera de la unidad de salud."**

R: La mantención al revestimiento de los muros, será contemplado en el servicio de mantención definitivo, tal lo indicado en observación 3.5. Cabe señalar, que los distintos puntos mencionados son aspectos contemplados en los planes de mantención; sin embargo, su ejecución se priorizará según urgencia y demanda, siempre con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de los jóvenes.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

Observación relativa a:

**4.1 "Al aplicar entrevista a joven en cumplimiento de régimen cerrado se indaga sobre el conocimiento en protocolo de seguridad y evacuación en casos de emergencia. El joven indica que no recuerda haber tenido charlas o indicaciones de cómo actuar en este tipo de situaciones, al menos durante su tiempo de estadía. Reconoce algunas señalizaciones en pasillos y espacios comunes, sin embargo, desconoce qué hacer en caso de incendio."**

R: Se planificarán charlas mensuales de seguridad dirigidas a los jóvenes de todas las casas, las que estarán a cargo de prevencionista de riesgo y comenzarán a ejecutarse en el mes de julio 2025.

**4.2 "No cuentan con certificación de bomberos, pero sí de empresa externa"**

R: Con fecha 22-08-2024 se hace prueba de hermeticidad del centro y de presión de red seca y húmeda a cargo de empresa externa certificada en este ámbito, por tanto, la certificación cuenta con la validez técnica requerida.

No ha sido factible realizar la certificación de bomberos dado que nos encontramos a la espera de disponibilidad presupuestaria para este ítem (el que no está contemplado como prioritario).

**4.3. "Se aprecian muchas colillas de cigarrillos al interior de las casas, en todas las dependencias."**

R: Se está llevando a cabo campaña para que los jóvenes puedan fumar en sector patio. No obstante, se volverá a instruir a equipos de trato directo y espacios socioeducativos con los jóvenes respecto del cuidado de los espacios que habitan y el uso de los colilleros ubicados al interior de las casas.

**Recomendaciones de la CISC respecto de aspectos negativos del factor:**

**4.4 "Establecer estrategias que incorporen u orienten de manera visual los protocolos de evacuación en casas, en casos de emergencia."**

R: En todas las casas se realizan talleres de evacuación en casos de emergencia con frecuencia mensual. Debido al pintado de algunas casas los dispositivos visuales no fueron re instalados. Quedarán re instalados en todas las casas a más tardar en la primera quincena de agosto.

**4.5 "Reparar detectores de humo en espacios comunes de las casas y poner protección para que los jóvenes no los dañen."**

R: El centro se encuentra en proceso de licitación de empresa de mantención, licitación que se ha caído en dos oportunidades al no haber oferentes (por el bajo presupuesto asignado). Al momento de contratarse el servicio se incluirá la reparación/mantención de los detectores de humo.

**4.6 "Contratar empresa de mantención ya que sólo hay 2 personas para todo el centro."**

R: El centro se encuentra en proceso de licitación de empresa de mantención, licitación que se ha caído en dos oportunidades al no haber oferentes (por el bajo presupuesto asignado). En el mes de agosto se licitará nuevamente dicho servicio.

**4.7 "Reparar sector húmedo al lado del tubo fluorescente en el espacio común de la casa 5."**

R: El centro se encuentra en proceso de licitación de empresa de mantención, licitación que se ha caído en dos oportunidades al no haber oferentes (por el bajo presupuesto asignado). Al momento de contratarse el servicio se incluirá la reparación/mantención de las luminarias que se requiera.

**4.8 "Asegurar la dotación de ETD para los turnos de día y de noche, ya que hay personal con licencia médicas sin cubrir, y no dan abasto para mantener la buena convivencia entre más de 30 jóvenes."**

R: El centro constantemente solicita a SENAME nacional la reposición de cargos con licencias médicas, pero no siempre se cumple con los requisitos administrativos para el reemplazo de la totalidad de los cargos (baja extensión de la licencia médica, principalmente).

**4.9 "Mantener con llave la sala de almacenamiento de medicamentos en la unidad de salud."**

R: Se entrega candado a la unidad de salud y enfermera es la responsable de mantener con llave esas dependencias.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

**5.1 "Alto número de comités de disciplina en el periodo."**

R: Al respecto, se da estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 al 120 del reglamento de la ley 20.084. Solo las faltas graves son informadas al tribunal de control de ejecución de jóvenes condenados o tribunal que conoce de la causa en el caso de jóvenes imputados.

**5.2 "Solicitudes de traslado de jóvenes a secciones juveniles fuera de la RM lo que produce desarraigo familiar/social, ya que la RM no cuenta con una sección juvenil habilitada."**

R: Las solicitudes de traslado a SSJJ se analizan caso a caso y están ajustadas a la normativa jurídica y técnica vigente. Habitualmente ocurren ante la falta de capacidad de respuesta de un joven mayor de edad en las distintas áreas de su proceso, así como también, frente a faltas reiteradas a la normativa interna del centro y que ponen en riesgo la seguridad de pares menores de edad, la de terceros, la seguridad del centro y/o del propio joven. También.

Se releva que GENCHI indica, a través de "informe de factibilidad de traslado", el centro al cual sugiere trasladar al joven, siendo esta decisión de injerencia exclusiva de GENCHI. Es necesario señalar que, dado que actualmente no hay sección juvenil en la región metropolitana, siempre se promueve que la sección juvenil de destino sea la más cercana al domicilio de la familia del joven. No obstante, en ocasiones, por temas de seguridad (conflictos con pares), joven solicita el traslado a unidades más lejanas a la región metropolitana.

**Recomendaciones de la CISC respecto de aspectos negativos del factor:**

**5.3 "Habilitar sección juvenil masculina en la RM."**

R: No hay sección juvenil en la región metropolitana y estas son administradas por gendarmería de Chile no por el servicio nacional de menores.

**5.4 "Realizar talleres y/o estrategias preventivas para evitar faltas disciplinarias y exceso de comités disciplinarios."**

R: Entre los objetivos del plan de intervención individual de cada joven está el adherir favorablemente a la normativa del centro, por tanto, es un ámbito que se aborda y trabaja en el proceso interventivo de cada joven, tanto de manera individual como grupal.

**FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

**6.1 "Encargadas refieren dificultades para mantener stock de medicamentos por parte de SENAME en Enfermería."**

R: La anterior farmacia a la que se compraban medicamentos vía convenio presentó problemas administrativos y cerró. Actualmente se compran los medicamentos a la farmacia Dr. Simi, realizando los pedidos con la mayor antelación posible para no tener problemas de falta de stock en la farmacia.

**6.2 "Sala de almacenamiento de medicamento no cuenta con llave."**

R: Encargada de mantención gestionará llave para la sala de almacenamiento; la llave será entregada antes del 30-06-2025.

**6.3 "No se ha actualizado protocolo de riesgo suicida."**

R: Este proceso se encuentra en desarrollo, a cargo de interventores clínicos, profesional encargado de casos y enfermera. La fecha estimativa para la entrega del protocolo actualizado será el mes de agosto 2025.

**Recomendaciones de la CISC respecto de aspectos negativos del factor:**

**6.4 "Mejorar el sistema de resguardo de medicamentos para prevenir acceso de los jóvenes."**

R: Se entregan candado y llaves a enfermera a cargo de la unidad de salud y los jóvenes ya no tienen acceso a los medicamentos.

**6.5 "Acondicionar la sala de espera de la unidad de salud, considerar asientos, pintura, entre otros."**

R: Por motivos de seguridad no ha sido posible habilitar asientos o bancas para la espera de jóvenes, ya que son elementos que deben contar con características especiales. Se está evaluando la elaboración de bancas por parte de la empresa de mantención. Sin embargo, su ejecución se priorizará según urgencia y demanda, siempre con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de los jóvenes.

**6.6 "Obtener, ante el organismo pertinente, la autorización sanitaria de las dependencias de la unidad de salud."**

R: Se está gestionando la actualización de dicha resolución, incorporando a los nuevos profesionales designados por colina salud.

**FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

Observación relativa a:

**7.1 "Jóvenes muy adultos (hasta de 26 años) que vienen con quebrantamiento o completar cumplimiento, que tienen un perfil diferente y se complejiza la convivencia."**

R: En casos puntuales se presentan dificultades de adaptación al espacio educativo, por parte de algunos jóvenes mayores de edad. Esto responde a que los jóvenes que ingresan al centro en calidad de quebrantamiento se encuentran de "tránsito", dado que los periodos de quebrantamiento no superan, en su mayoría los 90 días y el tribunal no solicita plan de intervención. Esta breve permanencia y ausencia de plan no permite una sensibilización o valoración respecto de la normativa de convivencia, del espacio, educativo, presentan dificultades en la adherencia a la oferta y rutina, aludiendo a que no deben responder a un plan de intervención. Todas estas variables inciden, además, en riesgo a la seguridad de los espacios.

Como una forma de aminorar estas dificultades se realizan de manera habitual inducciones, reflexiones y talleres con los jóvenes respecto de las normas de convivencia. En casos puntuales y dependiendo del perfil del joven quebrantado mayor de edad, estas conductas no se presentan, lo que indica que no son todos los casos.

**7.2 "Conflictos que traen de la calle y que se reflejan en rivalidades entre las casas."**

R: Los conflictos de arrastre se originan dada la presencia de grupos conformados en medio libre con competencias por el territorio, conflictos por delitos, conflictos entre familias o conflictos que arrastran desde otros CIP. Al respecto, se realizan análisis de caso seguidos, contemplando estas variables de conflictos relacionales, de tal forma de hacer la distribución de jóvenes entre las casas evitando reunir a jóvenes de bandas en disputa o con conflictos de arrastre. Si el conflicto reviste riesgo importante, se activa procedimiento de traslado de centro.

Como una forma de aminorar estas dificultades se realizan de manera habitual inducciones, reflexiones y talleres con los jóvenes respecto de las normas de convivencia.

**7.3 "La violencia que se genera entre los jóvenes CIP."**

R: Los jóvenes CIP, desde su llegada al centro presentan mayores dificultades de adaptación a los espacios, particularmente aquellos de carácter educativo y formativo (esto también depende del atractivo que resulte ser la oferta para ellos). Estas dificultades se trabajan día a día, de tal forma de favorecer su adaptación a la rutina escolar y/o socioeducativa, espacios donde los jóvenes presentan mayores desajustes conductuales y situaciones disruptivas. Durante el último periodo estas situaciones han disminuido, debido a que el equipo ha generado estrategias conjuntas que permiten una adaptación más favorable al espacio, además de realizar trabajo conjunto con el colegio y equipo SENAME respecto de las normas de convivencia.

**7.4 "Los años de desescolarización que fluctúan entre los 4 y 6, hace más compleja adherencia a rutinas escolares."**

R: Respecto de los jóvenes que presentan rezago o deserción escolar significativa, colegio Manquehue presenta una oferta escolar enfocada en la enseñanza escolar en modalidad de adultos, lo que permite su avance en niveles escolares los cuales se establecen de la siguiente manera; 1° nivel básico (1°- 2°- 3° y 4° básico) 2° nivel básico (5° y 6° básico) 3° nivel básico (7° y 8° básico) 1° nivel medio (1° y 2° medio) 2° nivel medio (3° y 4° medio) además, cuentan con programas de ase y pie incorporado en la oferta y proyecto educativo, lo cual permite una evaluación diagnóstica enfocada en identificar necesidades educativas de los jóvenes, que permitan una nivelación escolar y seguimiento de sus avances. Relevar que en constantes coordinaciones con equipos de casa se generan reuniones de análisis y avances de los jóvenes.

**Recomendaciones de la CISC respecto de aspectos negativos del factor:**

**7.5 "Realizar mantención a los espacios al interior de las casas, con la finalidad de que sean más acogedores e incentiven a una mejor convivencia."**

R: De manera constante se realizan tareas de mantención de los espacios, algunas a cargo de la empresa de mantención y otras desarrolladas por los mismos jóvenes. Se encuentra planificado el pintado de todas las casas y dormitorios. Los jóvenes pintaron algunos espacios comunes de las casas: sala de estar, comedor. Los dormitorios deberán ser pintados por la empresa de mantención.

**7.6 "Planificar estrategias de adherencia escolar de los jóvenes CIP."**

R: La coordinadora formativa junto al equipo técnico de cada casa realiza evaluaciones regulares de la adherencia de los jóvenes al espacio escolar. Se realizan análisis de caso en aquellos jóvenes que presentan baja adherencia y se planifican y despliegan estrategias en conjunto para mejorar la situación. Además, a este tema se asocian lineamientos técnicos del servicio y es abordado desde la supervisión técnica de manera trimestral.

**7.7 "Realizar talleres asociados a la resolución de conflictos y prevención de actos violentos."**

R: En la oferta de talleres socioeducativos ejecutados por ETDs, profesionales psicosociales y área formativa se abordan las formas adecuadas de resolución de conflictos.

**7.8 "Poner en marcha los planes Educación Sexual Integral (ESI) del MINEDUC, pues el formato taller es insuficiente a las necesidades de los jóvenes."**

R: A partir del segundo semestre 2025 el área formativa abordará con equipo de colegio impartir los talleres con el lineamiento MINEDUC

**7.9 "Mantener mayor supervisión de los jóvenes en los momentos de tiempo libre."**

R: De manera regular y permanente se re instruye desde diversas instancias: el mismo centro, SENAME regional y SENAME nacional la supervisión constante de los jóvenes en los distintos espacios por los que deambulan.

**FACTOR 8: ALIMENTACION**

**Observación relativa a:**

**8.1 "Luminosidad y ventilación insuficiente en espacios de bodegas."**

R: Como se ha señalado, no se cuenta con empresa de mantención, lo que está en proceso de ser subsanado, por lo que una vez que se entre en vigencia empresa de mantención, se procederá a aumentar la luminosidad y ventilación de espacios de bodegas.

**Recomendaciones de la CISC respecto de aspectos negativos del factor:**

**8.2 "Habilitar sistema de grifería adecuadas a centrales de alimentación (cocina industrial)"**

R: Como se ha señalado, no se cuenta con empresa de mantención, lo que está en proceso de ser subsanado, por lo que una vez que se entre en vigencia empresa de mantención, se procederá a evaluar disponibilidad presupuestaria para realizar el cambio de grifería.

**8.3 "Mejorar la iluminación en sectores de bodegas de alimentos."**

R: Se responde en punto 8.1.

**8.4 "Resolver los problemas de obstrucción de cañerías en la central de alimentación y reparar desagües sin rejillas y con falta de mantención preventiva y/o correctiva."**

R: No se cuenta con empresa de mantención, lo que está en proceso de ser subsanado, por lo que una vez que se entre en vigencia empresa de mantención, se procederá a realizar las reparaciones que se requieran.

**8.5 "Revisar y dar mantención a filtraciones en lavaderos y sifones."**

R: No se cuenta con empresa de mantención, lo que está en proceso de ser subsanado, por lo que una vez que se entre en vigencia empresa de mantención, se procederá a realizar las reparaciones que se requieran.

**8.6 "Mejorar sistemas de ventilación en zonas de refrigeración, especialmente en épocas de altas temperaturas."**

R: Se responde en punto 8.1.

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

Observación relativa a:

**9.1 "falta psiquiatra (durante el mes de abril y mayo quedaron sin psiquiatra y están en proceso de contratación)."**

R: psiquiatra que tenía contratada el programa ambulatorio intensivo PAI Agora Til Til renunció en mayo 2025. Se contrató a nuevo psiquiatra, quien comenzó funciones el día 16 de junio (con 8 horas semanales), quedando resuelta la falencia.

**9.2 "Hay lista de espera."**

R: Si bien se mantiene lista de espera, desde el año 2024, desde SENAME se han hecho gestiones continuas con senda, logrando aumentar la cantidad de plazas para el programa de drogas, de 60 (en 2024) a 78 (en 2025). Sin perjuicio de esto, SENAME contrató médico de salud mental para suplir, en parte, la necesidad de atenciones en este ámbito.

**9.3 "Aumento de consumo de drogas al interior del centro."**

R: Durante el presente año se ha visualizado un aumento de los episodios de consumo de drogas. El ingreso de estas sustancias está asociado al ingreso de visitas de los familiares de algunos jóvenes (se ha logrado pesquisar sustancias en espacio de visita). Como una forma de abordar el problema evitar y reducir el ingreso de sustancias ilícitas, el centro, en conjunto con gendarmería de Chile, ha establecido medidas de seguridad adicionales en cuanto al procedimiento de visitas: revisión más exhaustiva a algunas visitas, ya sea de forma aleatoria o dirigida (si se tienen antecedentes), la disminución de 5 a 3 personas en visita, se autoriza el ingreso solo de familiares directos (no amigos/as) o adultos significativos validados como tal por equipo psicossocial.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**10.1- Observación relativa a:**  
**Sin observaciones**

### **II. Otras observaciones:**

En año 2025, comienza proceso de cierre en macrozona centro de Servicio Nacional de Menores a Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.

### **III. Avances:**

Mejora en infraestructura de casa CIP, para entregar rutina y oferta permanente; se amplía licitación de servicio de formación laboral. Además, se aumentan las horas de colegio pasando de 2 a 3 horas diarias.

Durante el período se llevan a cabo programas de autocuidado de equipo, encuentros, conversatorios y celebración de cumpleaños mensuales de funcionarios/as, enmarcados dentro del programa de calidad de vida laboral del centro metropolitano norte. Además, se realizarán capacitaciones de autocuidado y manejo de estrés.

Con respecto, a plan de funcionamiento de CMN, el total de las actividades de procesos claves comprometidas (34 actividades) se han ejecutado dentro de los plazos.

Metas de desempeño colectivo CDC: se han logrado cumplir dentro de la planificación, tanto en forma como en plazos.

CMN se encuentran en proceso de transformación al nuevo servicio, lo cual ha significado que los equipos de trato directo estén en constante formación y capacitación, al igual que los equipos psicosociales.



*Francisca Zaldívar H*  
**MARÍA FRANCISCA ZALDÍVAR HURTADO**  
**DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**